

## **CUENTA PÚBLICA 2019 FISCALIA REGIONAL DEL BÍO BÍO**

Cuenta Pública 2019, de la Fiscalía Regional del Bío Bío.

Los datos estadísticos que se darán a continuación están calculados al 30 de noviembre, con una proyección al 31 de diciembre de 2019.

### **INGRESO DE CASOS**

Durante 2019 ingresaron a la Fiscalía del Bío Bío un total de 114 mil 115 causas.

Esta cifra significa un aumento de 11,95%, comparado con el año anterior, que fue de 101 mil 936 causas.

Respecto a la distribución territorial de los ingresos, la mayor cantidad se concentra en la Provincia de Concepción, con el 65%. A su vez, la Provincia de Bío Bío representa el 24% y, finalmente, la Provincia de Arauco tiene el 11%.

En cuanto a la cantidad de ingresos de causas por cada fiscal y sus equipos de trabajo, el promedio del año pasado fue de 1.902. Esta cifra refleja una cantidad muy superior a las 1.200 causas por fiscal, que se proyectaba cuando comenzó la Reforma Procesal Penal.

En lo referido a las familias de delitos, los más frecuentes corresponden a los Robos no violentos, con un 13%. A continuación están las Lesiones, con un 12%, los Hurtos con un 11%, los Delitos contra la libertad e intimidad de las personas con un 10%, y los Delitos económicos, con un 9%.

Entre los delitos que menos ingresos registran, están los sexuales con un 3% y los de la ley de drogas con un 2%.

La mayor alza, en comparación con el año 2018, corresponde a los Delitos contra la fe pública, con un 43% (844 delitos), los Delitos económicos, con un 36% (2.972 delitos) y Otros delitos con un 33% (692 delitos).

Las disminuciones más significativas las representaron los Delitos contra leyes de Propiedad Intelectual, con un 17% (32 delitos), los Delitos de leyes especiales, con un 11% (264 delitos), y los Robos, con un 11% (847 delitos).

En cuanto a los Robos, en general, en la Región del Bío Bío reflejan una tendencia a la baja durante los últimos 5 años.

En específico, los Robos de vehículos motorizados evidenciaron un 16% menos que el año 2018, y los Robos con intimidación y violencia, tuvieron una rebaja de 13%.

Los Delitos sexuales, evidenciaron un aumento de 19% respecto del año anterior.

Los delitos de la Ley de drogas, tuvieron un alza general de 9%, siendo el Microtráfico el que más aumentó, con un 16%.

El combate al narcotráfico, que encabeza la Fiscalía y cuyas diligencias investigativas realizan la Brigada Antinarcóticos de la PDI, y del OS-7 de Carabineros, durante el año pasado permitió decomisar más de 280 kilos de droga, en operativos realizados, principalmente, en las provincias de Concepción y Bío Bío.

También hubo un alza en los ilícitos relacionados con la Ley de responsabilidad penal adolescente, que evidenció un 7% más que 2018 (3.547 delitos).

## **TÉRMINO DE CASOS**

Durante 2019 se terminaron un total de 117 mil 189 causas, lo que equivale a un 4,6% más que el período anterior.

De total de causas terminadas, un 34% de ellas finalizó por la vía judicial (34% con Término Judicial), mientras que el 66% concluyó mediante las facultades que el Código Procesal Penal otorga a la Fiscalía (66% con Término Facultativo).

En cuanto a las causas que terminaron mediante la vía judicial, un 12% de ellas fue mediante sentencias de tribunales, incluido el procedimiento monitorio (14.669 sentencias).

Asimismo, un 6% de las causas concluyeron a través de las Salidas alternativas contempladas en el Código Procesal Penal, que corresponden a la Suspensión condicional del procedimiento (6.376 Suspensiones condicionales del procedimiento) y el Acuerdo reparatorio (1.776 Acuerdos reparatorios).

Respecto a las causas que finalizaron con la aplicación de los términos facultativos, un 49% fue mediante el Archivo provisional y un 13% a través del Principio de oportunidad.

Se realizaron 65 mil 849 audiencias en los distintos tribunales de la Región del Bío Bío, esto implica un promedio de 263 audiencias diarias.

La Fiscalía formalizó el año pasado a un total de 13 mil 323 imputados. Esta cifra supera en un 9% a la cantidad de formalizados el año anterior.

Los jueces dictaron 12 mil 453 Prisiones preventivas, Internaciones provisorias y otras Medidas cautelares, lo que representa un 23% más que el año 2018.

Finalmente, durante 2019 se realizaron un total de 429 juicios orales en procedimiento ordinario, lo que representa un 33% menos que el año anterior.

## **UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS**

Nuestra Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, durante la gestión del año 2019 entregó su servicio público a 8.878 personas.

De este total, 3.971 eran niños, niñas y adolescentes que sufrieron agresiones sexuales o violencia intrafamiliar.

2.456 eran personas adultas que padecieron violencia intrafamiliar.

206 fueron adultos afectados por ultrajes sexuales, y 458 sufrieron delitos violentos y de conmoción pública.

También se atendieron a 315 víctimas de violencia institucional, y las 1.472 restantes eran víctimas y testigos que estaban en situación de riesgo o con necesidades de apoyo para su participación en el proceso penal.

Para la atención y protección de todas estas personas, la Fiscalía del Bío Bío destinó \$183 millones de pesos durante 2019, lo que permitió entregar una serie de medidas como protecciones domiciliarias, servicio de asistencia en línea, traslados, relocalizaciones, facilitación de la participación en el proceso penal, atención psicológica y psiquiátrica, entre otras.

Durante el año pasado nuestra Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, comenzó la implementación de la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada.

Se han realizado acciones de difusión y sensibilización con la comunidad, y se inició el proceso de formación de 23 entrevistadores de la Fiscalía.

Además, se habilitaron seis salas para realizar las entrevistas y la respectiva observación. Dos de ellas están en la Fiscalía de Concepción, mientras que las fiscalías de Talcahuano, Coronel, Cañete y Yumbel, cuentan con una sala. A estas se suma la que se está construyendo en el nuevo edificio de la Fiscalía de Los Ángeles.

## **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

318 personas trabajamos en la Fiscalía del Bío Bío. Somos 60 fiscales y 258 funcionarias y funcionarios.

Para el mejoramiento continuo de la labor que cumplimos, hemos desarrollado un Programa de Capacitación Regional para la generación de competencias en fiscales y funcionarios, y así contribuir al cumplimiento de los desafíos institucionales, contenidos en el Plan Estratégico de la Fiscalía de Chile.

Estamos implementando la Ley de Inclusión Laboral, incorporando a la Fiscalía del Bío Bío a personas en situación de discapacidad. Para ello, hemos realizado los ajustes que se requieren para su óptimo desempeño.

Durante 2019 también se desarrollaron para los fiscales y funcionarios diversos talleres para equilibrar el trabajo y la vida personal.

## **GESTION ADMINISTRATIVA**

El presupuesto asignado a la Fiscalía Regional del Bío Bío el año pasado fue de 11 mil 562 millones 494 mil 213 pesos, el que fue ejecutado en un 99,99%.

También se realizaron diversas mejoras en los edificios institucionales.

Además, está en construcción el edificio de la Fiscalía de Los Ángeles, que será un inmueble de 1.807 metros cuadrados, que significa una inversión de 2 mil 971 millones 779 mil 775 pesos. Se espera que esté finalizado en julio próximo.

Un desafío importante que tenemos en infraestructura para el presente año, es la adquisición de un terreno para construir un edificio para la Fiscalía de Lebu.

## **SISTEMA DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS**

Durante el año 2019, nuestro Sistema de Análisis Criminal implementó un total de 19 Focos Investigativos, que permitieron formalizar investigaciones contra 220 imputados, aproximadamente, por su participación en robos con violencia e intimidación, robos en lugar habitado y en lugar no habitado.

Desde el año 2016 a la fecha, hemos implementado un total de 84 Focos Investigativos, principalmente en delitos contra la propiedad, lo que nos ha permitido

dar una respuesta oportuna frente a la detección de fenómenos delictuales de mayor complejidad y afectación para la comunidad.

## **ESTALLIDO SOCIAL**

Debido al fenómeno del estallido social que comenzó en el último trimestre de 2019, los denominados saqueos, que corresponden a robos en lugar no habitado, aumentaron en un 107%, entre el 18 de octubre y el 30 de noviembre, comparado con el mismo período de 2018 (Robos en lugar no habitado entre el 18 de octubre y 30 de noviembre aumentaron en 107% // 618 casos en 2018 // 1.279 casos en 2019).

La receptación de especies robadas, en su mayoría debido a los saqueos, tuvo un incremento de 128% (Receptación de especies robadas entre el 18 de octubre y el 30 de noviembre aumentaron en 128% // 143 casos en 2018 // 326 casos en 2019).

1.194 imputados que fueron detenidos en flagrancia, fueron formalizados. (El 60% de los imputados por saqueos y receptación tenía irreprochable conducta anterior).

Paralelamente, la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía Regional, declaró el primer foco investigativo por los saqueos, a los dos días de iniciado el estallido social en la Provincia de Concepción, siendo el primero en el país.

75 personas fueron formalizadas por robo en lugar no habitado y receptación. Se incautaron 63 vehículos utilizados en los delitos. Además, se decomisó mercadería evaluada en aproximadamente 100 millones de pesos.

La Fiscalía del Bío Bío también comenzó investigaciones por incendios, atentados, daños y alteración del orden público.

Entre los casos de mayor connotación se cuentan los incendios al edificio de la Gobernación de Concepción, la Caja de Compensación Los Andes, Sodimac, entre varios otros.

Hasta el momento, dos personas están formalizadas y se encuentran en prisión preventiva, quienes fueron identificadas como partícipes de los incendios al edificio de la Caja Los Andes y la Gobernación.

Finalmente, también se han generado sendas investigaciones, ya sea de oficio, o bien por denuncias o querellas, por eventuales delitos relacionados con vulneraciones a los derechos humanos que afectaron, aproximadamente, a 700 personas en la Región del Bío Bío.

## **CONTEXTO PREVIO**

Acabamos de ver y escuchar una completa presentación de los principales aspectos de nuestra gestión jurídica, administrativa y financiera durante el año recién pasado. Los asuntos descritos demuestran cómo se cumplen además los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional liderado por el Fiscal Nacional y que representa la hoja de ruta de la Fiscalía de Chile.

Se cumple así con lo que la Ley Orgánica del Ministerio Público demanda de los Fiscales Regionales anualmente, con el claro objetivo de dar transparencia y publicidad a la labor desarrollada durante un año calendario.

Buscaremos mediante la intervención que sigue, resaltar distintos aspectos de lo realizado durante el año recién pasado. Al hacerlo no podremos evitar referirnos y así lo haremos, a lo acontecido a partir del 19 de octubre en el Bío Bío, con este Movimiento Social sin precedentes que ocupó completamente la agenda nacional y regional, pero tampoco deberemos minimizar, ni olvidar, el quehacer que hasta esa fecha y luego de ella desarrollamos con nuestro trabajo habitual, lo que fue y sigue siendo la labor desplegada, los esfuerzos impresos en distintas áreas y los resultados obtenidos, los que deben ser relevados.

Al referirnos aquellos esfuerzos y logros quedará demostrado que la Fiscalía, pese a las altísimas exigencias que le han demandado los hechos extraordinarios del estallido social, está capacitada para mantener el curso, la hoja de ruta y así no desatender ninguna de sus importantes obligaciones relacionadas con todas las investigaciones a su cargo.

## **UNIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD**

En este sentido en los desafíos que nos planteamos en este mismo discurso, hace un año atrás, mencionamos la necesidad de poder crear un equipo de trabajo multidisciplinario a nivel regional que pudiese enfrentar de mejor manera la investigación de causas complejas motivadas en el ámbito de: la corrupción, los delitos económicos, los delitos medioambientales y el fenómeno delictivo que comprende la violencia rural.

Señalamos con satisfacción que hemos durante este año creado la Unidad de Alta Complejidad, UDAC, encabezada por quien les habla, comprendiendo en ella a un equipo de profesionales que se encargan de apoyar a los fiscales de la región en el desarrollo de investigaciones más complejas y extensas que se encuentran a su cargo, tales como por ejemplo la causa ENAP, indagatoria que busca esclarecer los episodios

de contaminación en BIOBIO Y QUIENTEROS, la estafa y delitos tributarios que entre otros factores, colapsaron a la Isapre MASVIDA, fraudes tributarios de relevancia, delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos entre otros, a más de servir de soporte en el desarrollo y seguimiento de la investigaciones a que da lugar la violencia rural.

### **CASO ENAP**

El apoyo de esta Unidad, fue una contribución para que durante este año tuviésemos un importante avance en la causa denominada ENAP, a cargo de la Fiscal Ana María Aldana, que comprende los episodios de contaminación en las Bahías de Concepción y Quinteros acontecidos en el mes de agosto del 2018. El avance aludido se pudo concretar en el mes de noviembre del 2019, donde en audiencia solicitada al efecto ante el Juzgado de Garantía de Talcahuano, se formalizó a 6 de los 7 imputados, todos ejecutivos de ENAP, que hasta el momento hemos identificado como los autores de los delitos, quedando pendiente formalizar, sólo un trabajador subcontratado por la empresa estatal, cuya audiencia de formalización está fijada para el próximo jueves 9 de enero. En la instancia referida, donde formulamos los cargos, fueron además oídos y recogidos nuestros argumentos por el Tribunal al momento de dar lugar a las medidas cautelares que habíamos solicitado, lo que implica un reconocimiento a la seriedad y el peso de la investigación hasta ahora hemos realizado. La tarea pendiente es importante y nos demandará muchísimo trabajo, pero este primer paso dado nos indica que transitamos por el camino correcto.

### **CASO MASVIDA**

Siempre bajo el paraguas de nuestra UDAC, prontamente y por eso nos permitimos mencionarlo, se solicitará la formalización en la causa denominada MASVIDA que se referirá a los ilícitos que permitieron el colapso de esta Isapre, develado en el año 2017, en un hecho inédito para el país. Una investigación de largo aliento y genuinamente compleja ha permitido que un grupo de persecutores y los miembros de esta nueva Unidad, liderados por la Fiscal Marcela Barahona López, hayan podido arribar a conclusiones lo suficientemente serias que nos permitirán formular cargos respecto de los responsables. El día de ayer y de hoy se han llevado y se llevarán a cabo dos audiencias de agrupación de investigaciones en el 4º y 8º Juzgados de Garantía de Santiago respectivamente y con fecha 10 de enero en curso las mismas serán comunicadas en el Juzgado de Garantía de Concepción, paso inmediatamente previo y necesario para solicitar la audiencia de formalización que hoy anunciamos.

Subyace en este caso y aquello no debe perderse de vista, más allá de los montos siderales de dinero defraudados o evadidos, dinero de los afiliados, la afectación del derecho constitucional de todos los ciudadanos a la protección de la salud. De ahí la innegable relevancia de este caso.

## **VIOLENCIA RURAL**

En la decisión que la violencia rural forme parte de las materias que se apoyan en esta Unidad de Alta Complejidad incidió lo que anunciamos al respecto en la cuenta pública del año pasado en cuanto indicamos que debíamos dar un salto en materia de técnicas de investigación para obtener más y mejores resultados. Es así como durante este año con el apoyo de la UDAC y encabezados por el fiscal Juan Yañez Martinich, hemos declarado dos Focos Investigativos en materia de violencia rural, uno en torno a la sustracción de madera y otro relativo a hechos de violencia propiamente tal. El foco relacionado con la sustracción de madera nos ha permitido vincularnos y unir esfuerzos con entidades fundamentales en estas indagatorias, nos referimos al SSI, la CONAF y el Servicio Nacional de Aduanas, encontrándonos hoy en pleno desarrollo investigativo, desplegado por un equipo policial de Carabineros de Chile. Destacamos que junto a todas las entidades mencionadas hemos podido mantenernos en la labor, no obstante, los últimos acontecimientos que han afectado al país. El Foco de los hechos de violencia rural propiamente tal, a cargo de la PDI, con una Brigada de Inteligencia Policial, que hoy se encuentra instalada en la comuna Cañete, se encuentra desarrollando sendas investigaciones relacionadas con los hechos en la provincia de Arauco, con especial énfasis en 3 hechos de sangre que se han suscitado en el último tiempo desde julio a la fecha. Como es de público conocimiento, en uno de esos hechos, específicamente en el atentado y homicidio que afectó a la familia Pilquimán Aguayo en el sector del Lleu Lleu, comuna de Tirúa, se mantiene a un imputado formalizado y en prisión preventiva. Respecto de este mismo caso y las otras dos investigaciones, estamos en camino de entregar resultados importantes. Finalmente mencionamos como parte del trabajo en violencia rural, la condena a 10 años y un día en el caso de Incendio y Homicidio frustrado de Faustino Concha Concha en el sector Pocuno de la comuna de Cañete.

## **AGRADECIMIENTOS**

Cerramos esta primera reflexión sobre el abordaje de las causas complejas agradeciendo por un lado a las distintas Unidades Especializadas de la Fiscalía Nacional, cuyo apoyo experto ha sido fundamental para sacar adelante este trabajo y

por otro lado reconociendo a la PDI, Institución que a través de sus distintas brigadas y laboratorios locales y nacionales nos han acompañado con mucho profesionalismo en el desarrollo de todas estas indagatorias.

## **CASOS RELEVANTES**

Es evidente que la Fiscalía no sólo se dedica a causas complejas. Claramente la mayoría de los fiscales y su tiempo están dedicados a las causas del día a día que nos afectan a todos y que se involucran con una infinidad de aspectos de nuestra vida de ciudadanos. Algunas de estas causas afectan por su impacto o implicancia a muchas personas, provocando legítimamente que se nos demanden, como Institución, respuestas y soluciones que demuestren, entre otras cosas, nuestra capacidad para entender la profundidad de las situaciones y sus consecuencias.

Anticipamos en nuestra cuenta pública del año pasado, que en este ámbito íbamos a estar desafiados durante el 2019, entre otros, por los casos denominados Mardoff, Sanatorio Alemán y el caso Las Salinas.

## **CASO MARDOFF**

En cuanto al caso Mardoff debíamos concluir la investigación en relación a las causas del deceso de Sergio Mardoff Peirano, cuestión que hicimos con un equipo multidisciplinario del más alto nivel que se puso a disposición como el caso ameritaba, las conclusiones a las que llegamos con esta indagatoria fueron expuestas ante el Juzgado de Garantía de San Pedro de la Paz en el mes de septiembre de 2019, concluyendo así su tramitación. Debíamos, además, como institución tomar los recaudos para evitar que situaciones como las que afectaron dicha investigación desde el 2005 en adelante no se volvieran a repetir, no sólo en nuestra Institución, sino que en las demás auxiliares de nuestra labor. En este último punto hemos avanzado significativamente en la capacitación interna y el establecimiento de un estricto protocolo por parte de fiscales y funcionarios. Hemos afianzado también los puentes de comunicación con el Servicio médico Legal, organismo que se ha sumado con dedicación y altura de miras en pos de este esfuerzo y hemos iniciado el proceso de capacitación de ambas policías en este mismo sentido, proceso que se ha visto lamentablemente interrumpido por la contingencia de los últimos meses y que esperamos retomar prontamente.

## **CASO SANATORIO ALEMÁN**

La investigación que abarcó la trágica explosión del Sanatorio Alemán en abril de 2017 llegó a su fin durante este año, permitiendo que su Fiscal a cargo don Jorge Lorca Rodríguez formalizara a dos personas en el mes de noviembre de 2019 por delitos culposos. Importante nos resulta señalar que la conclusión jurídica, en el sentido señalado, esto es que nos encontramos frente a un cuasi delito y la imputación de las personas finalmente formalizadas, fue sustentada en un Informe en Derecho que la Institución decidió encargarse al destacado Profesor, Doctor en Derecho, don Héctor Hernández Basualto. Lo anterior en el afán de que dichas decisiones, tan definitivas y trascendentes, quedasen desprovistas de cualquier subjetividad o apresuramiento. La naturaleza culposa de los hechos formalizados permite la salida alternativa de los Acuerdos Reparatorios. A la fecha se han logrado algunos y otros acuerdos se encuentran en proceso de concretarse. La reparación es un mecanismo válido que permite y aconseja al órgano persecutor dar prioridad al interés de la víctima antes de seguir avanzando con el proceso penal ordinario. Es lo que hemos perseguido en este caso.

## **CASO LAS SALINAS**

El día 21 de julio de 2014 marcará para siempre la vida de dos familias y de toda la comunidad del sector Las Salinas de Talcahuano. Ese día se truncaron de manera violenta e imperdonable las vidas de dos personas. La labor mancomunada de ambas policías, Carabineros e Investigaciones, los significativos esfuerzos periciales del Servicio Médico Legal, una destacada intervención del mundo académico y la dirección investigativa de la Fiscalía de Chile, representada en este caso en los fiscales Mario Elgueta y Eric Aguayo en una indagatoria en un principio muy hermética y dificultosa, permitieron esclarecer la verdad de tan macabros hechos. Dicha verdad fue suficiente para acusar y llevar a juicio oral al imputado, juicio donde se expusieron y desplegaron de manera certera todos los recursos periciales, policiales y académicos mencionados. Hace solo unos días atrás el Tribunal Oral en lo Penal de Concepción, pronunció una sentencia unánime de condena a presidio perpetuo para su único autor, otorgándole a esta tragedia una respuesta de justicia. Agradezco con especial afecto y respeto a los familiares del pequeño Diego y de Cristina, que hoy nos acompañan. Lamentablemente nunca estuvo en nuestras manos, ni en la de nadie, poder devolverles la vida a sus seres queridos, como Ente Persecutor nos correspondía hacer todo lo posible por esclarecer lo ocurrido y contribuir en hacerle justicia a estos dos inocentes. Ustedes lo entendieron y confiaron en nosotros. Gracias por aquello.

## **CONSECUENCIAS DEL ESTALLIDO SOCIAL**

Lo acontecido desde el 18 de octubre en el país y desde el 19 en nuestra región, responde a un movimiento social profundo, motivado en causas sociales y políticas innegables que claramente no nos corresponde en esta instancia comentar.

Compartimos las afirmaciones del Fiscal Nacional cuando indica que el Sistema Procesal Penal en su conjunto, que reúne a jueces, defensores públicos y fiscales ha funcionado, desde el primer momento de este estallido, primer momento que, dicho sea de paso, se caracterizó por una inédita cantidad de detenidos. En Bío Bío sólo el día 20 de octubre se controló la detención ante los distintos Juzgados de Garantía de la región a 340 personas. Sólo en el Juzgado de Garantía de Concepción se controló de detención a 217 detenidos. A fin de dimensionar esta cifra diremos que la cantidad promedio de detenidos controlados en la región en un día en el mes de octubre de 2019, previo al 18, fue de 31 detenidos, lo que revela un 997% de aumento en relación a la fecha señalada.

Durante este tiempo hemos estado como Institución muy exigidos y por lo mismo enteramente avocados a ejercer eficientemente nuestra labor.

“Donde están los Fiscales?” se han preguntado algunos frente a episodios de descontrol del orden público, “Fiscales más protagonistas y en los sitios del suceso” se ha solicitado por otros, frente a la escalada de robos o saqueos sufridos. Los fiscales por mandato Constitucional y legal tenemos varias y muy importantes responsabilidades, perfectamente definidos y por cierto fiscalizables en el día a día, pero entre ellas no se encuentran de manera alguna la prevención en general y la dirección del orden público en particular. Se refleja por otro lado desconocimiento del rol y la labor de un fiscal de Ministerio Público cuando se demanda su presencia en los sitios del suceso, como si que de aquello dependiera el devenir de una investigación bien hecha.

Pero hagámonos cargo, dónde han estado los fiscales del Bío Bío en los últimos 80 días.

Lo primero será reiterar lo dicho en un inicio de esta intervención y que ha sido lo que hemos detallado hasta ahora, los fiscales y funcionarios de la Fiscalía han seguido haciendo su trabajo respecto de las causas que estaban a su cargo a la fecha del estallido social, desde la más compleja a la más simple. Lo acontecido no puede ser una excusa o argumento para que estas investigaciones se descuiden, estamos plenamente conscientes de ello y dispuestos a los sacrificios y ajustes que la situación nos demande.

En lo que dice relación con las tareas que nos ha demandado el devenir o las consecuencias del estallido social, aun en desarrollo, podemos dividirlo en 3 frentes específicos:

- 1.- Los Saqueos o delitos contra la propiedad
- 2.- Los atentados incendiarios, desórdenes públicos y daños masivos.
- 3.- Las infracciones DDHH por agentes del Estado.

## **SAQUEOS**

Muchos de los Fiscales que nos encontramos actuando hoy en distintas instancias y fiscalías de la región del Bío Bío, éramos ya persecutores penales en febrero de 2010, cuando con posterioridad al cataclismo del 27 F padecimos uno de los pocos precedentes en el país, en lo que a saqueos se refiere. Lo vivido hace casi una década nos dejó lecciones y experiencias que sirvieron en muchas de las acciones y decisiones que hemos emprendido y tomado hoy y que seguiremos emprendiendo y tomando como se dirá más adelante.

La oleada de robos sin precedentes que ha afectado por más de 2 meses a distintos comerciantes de la región, más intensamente claro está a los comerciantes de la ciudad de Concepción, ha reportado hasta hoy más de 1700 denuncias, la mayoría de ellas por el ilícito de robo en lugar no habitado y 1408 detenidos en flagrancia por las policías de Carabineros y de la PDI y pasados a control de detención por la Fiscalía ante los jueces de garantía.

Que nadie se llame a engaño, cada una de estas denuncias ha generado un ingreso y una investigación para la Fiscalía como se dirá más adelante, cada uno de estos detenidos pasados a control mantiene hoy un proceso pendiente en la Fiscalía, independiente de si en aquel control de detención quedó preso o salió en libertad.

La prisión preventiva en torno a los imputados por saqueos, ha sido motivo de muchas críticas, la mayoría de ellas infundadas o al menos jurídicamente infundadas. Por qué decimos esto: porque si consideramos que la pena del delito de robo en lugar habitado es de mediana intensidad, si sumamos a ello que la mayoría de las personas imputadas por estos robos no mantenía condenas anteriores y finalmente que al ser detenidos los imputados al interior o saliendo de los locales afectados, deberían rebajarse uno o dos grados a la pena por el desarrollo imperfecto del delito, se tornaba jurídicamente insuficiente la argumentación para que los fiscales pidieran la prisión preventiva, argumentación que es y debe ser técnica, aunque esto moleste o

fastidie el sentimiento de los afectados de una manera que es entendible. También es cierto que con el paso de los días, fueron cambiando algunas cosas que permitieron a los fiscales obtener más privaciones de libertad. Cosas tales como que objetivamente los imputados comenzaron a ser personas con condenas anteriores o con detenciones anteriores en contexto del estallido, sumado a que los partes que informaban las detenciones mejoraron por la iniciativa conjunta de fiscales y policías, permitiendo atribuir de mejor manera las acciones cometidas, describiendo en muchos casos actuaciones en conjunto, lo que contribuye en la invocación de una situación agravante.

Resulta creemos, pertinente este momento y esta tribuna para apoyar la iniciativa legislativa ya insinuada desde el ejecutivo de aumentar significativamente la pena del delito de robo en lugar no habitado, cuando éste se cometa en contexto de saqueo, esto es, cuando se cometa por varios sujetos y a propósito de conmoción pública o de estado de catástrofe. Lo dejamos así planteado.

Para los fiscales y sus funcionarios de apoyo, principalmente los de la Fiscalía Local de Concepción, donde se radican más del 90 % de los ingresos en este sentido, los saqueos ya cometidos representan hoy un trabajo que puede proyectarse fácilmente a los próximos 18 meses, para completar la tramitación de juicios simplificados, procedimientos abreviados o derechamente juicios orales. Lo anterior lo sabemos los que estuvimos el 2010 post 27 F, y lo sabíamos también cuando decidimos, igual que en aquella ocasión, que sólo excepcionalmente y previa cumplimiento de un estricto protocolo de autorización, utilizaremos la salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento respecto de estos imputados.

Nos resta referirnos a una última arista de este frente de trabajo de los saqueos, la que dice relación a cómo hemos enfrentado aquellos robos cometidos en los locales comerciales de la provincia de Concepción, respecto de los cuales no hubo detenidos, pero si denuncia o incluso ante la ausencia de denuncia, iniciando investigaciones de oficio. La forma de enfrentarnos a ellos fue utilizando la más exitosa herramienta que ha presentado la Fiscalía en todo Chile en cuanto a fenómenos masivos de delitos contra la propiedad, nos referimos a los Focos Investigativos a cargo de las Fiscalías de Análisis Criminal. Esta Región declaró con fecha 21 de octubre de 2019 el primer Foco de Saqueos en Chile. Aquí sirvieron nuevamente las experiencias y lecciones del 2010, bien aprendidas en ese tiempo por el actual Fiscal Jefe de la Fiscalía de Focos don Michelangelo Bianchi, quien junto al grupo de persecutores y funcionarios especializados de su Fiscalía y acompañados de la BIRO PDI y el OS-9 de Carabineros se encuentran trabajando, con técnicas de análisis de antecedentes de todo tipo, entro ellos la inmensa cantidad de imágenes fílmicas que existen en torno a estos ilícitos. Este trabajo a la fecha ha dado resultados importantes, 75 detenidos, la mayoría por el

delito de receptación. Alrededor de 100 millones de pesos en especies recuperadas y 63 vehículos incautados como efectos del delito de robo.

La tarea pendiente del Foco de Saqueos con los delitos cometidos hasta hoy se prolongará fácilmente por los próximos dos años, esperamos que sus resultados sigan reflejando el buen trabajo coordinado de Fiscalía y policías, dando respuestas concretas a quienes ha sufrido este duro flagelo que no sólo afecta la propiedad de bienes, sino que el emprendimiento de pequeños y medianos empresarios y muchas fuentes de trabajo.

### **ATENTADOS INCENDIARIOS, DESÓRDENES PÚBLICOS Y DAÑOS**

Desde el comienzo de este fenómeno social, la ciudad de Concepción se vio peligrosamente asolada por un sinnúmero de atentados, en su mayoría incendiarios. Los mismos de por sí nocivos y destructores, contribuyeron innegablemente a crear una atmósfera de miedo en la ciudad y sus habitantes. Es así como ya con fecha 28 de octubre de 2019, previa coordinación con ambos Jefes Policiales Regionales se despacharon sendas órdenes de investigar a la PDI y Carabineros para el esclarecimiento de estos hechos y la individualización de sus autores.

A partir de esa fecha, previa conformación de grupos policiales especiales de ambas policías se ha estado trabajando intensamente en la indagación de los principales atentados incendiarios, sumando además el fenómeno de los desórdenes públicos asociados a otros ilícitos, principalmente el de daños a edificios y bienes nacionales de uso público.

La idea de separar estas investigaciones referidas a los ilícitos mencionados surge de la convicción cada vez más fundada de que el perfil del imputado que se dedica a saquear, no es necesariamente el mismo del que promueve este tipo de atentados o desórdenes. Ahora bien, si en este grupo de infractores se asilan en el Bío Bío asociaciones o grupos organizados nacionales o internacionales, es una pregunta que nos hicimos desde un comienzo y que por lo mismo ha estado en el interés de nuestros equipos de trabajo, sin que hasta la fecha podamos reportar novedades al respecto.

Nuestro trabajo en esta área ha dado ya resultados importantes, nos referimos a la identificación de un sujeto al que pudimos imputar un delito de incendio en el Edificio de la Caja de Compensación Los Andes y el ataque a la SEREMI de Educación los días 25 de octubre y 12 de noviembre respectivamente. El sujeto fue formalizado y se encuentra en prisión preventiva.

Estas investigaciones se caracterizan por tomarse un tiempo de silenciosa y experta indagación, las que deben desarrollarse con irrestricto respeto de los derechos y garantías de los investigados. De ahí que sus resultados no sean todo lo masivos y rápidos que esperaríamos.

Lo importante es que este trabajo en específico se está haciendo, nuevamente en conjunto entre la Fiscalía y las policías y que su desarrollo considerando la cantidad de hitos a investigar hasta hoy, a los menos 25 sitios del sucesos de incendios, algunos de ellos con más de un evento, nos tomará un tiempo equivalente al que estamos pensando en el desarrollo del resto de los frentes abiertos por el estallido social.

### **INFRACCIONES A LOS DDHH POR AGENTES DEL ESTADO**

Importante es la cantidad de denuncias que se han recogido en el Bío Bío desde el 18 de octubre en adelante y que dicen relación con la eventual infracción de derechos fundamentales de ciudadanos a manos de agentes del estado, en el contexto de manifestaciones públicas o derechamente encontrándose bajo custodia de los mismos. Como Fiscalía, a más de recibir estas denuncias formales que nos llegan como denuncias directas a nosotros mismos en las audiencias de control de detención o en las propias fiscalías locales, o bien como partes policiales, también revisamos fuentes informales de denuncia como redes sociales y otros, permitiéndonos abrir investigaciones de oficio al respecto.

El monitoreo permanente, diario, de cada denuncia que recibimos en este sentido, nos permite ir definiendo aquellas denuncias que pudieren catalogarse de más graves o evidentes, las que por resolución de quien habla de fecha 14 de noviembre de 2019, deben ser derivadas desde la Fiscalía Local en que se encuentren a la Fiscalía Local de Concepción, donde un equipo de trabajo liderado por el Fiscal Nelson Viguera Camaño se encuentra dedicado al esclarecimiento de los mismos.

El Fiscal Viguera trabaja, entre otros, con un contingente de funcionarias de la Unidad de Víctimas y Testigos, fundamentales para contactar a las víctimas en breve tiempo y contenerlas durante el duro proceso que tienen que vivir. Es por otro lado permanentemente asesorado por abogados de la Fiscalía Regional y Nacional, especialistas en el tema al igual que él mismo. Finalmente lo acompañan en sus investigaciones un equipo PDI que se dedica exclusivamente a esta tarea.

El equipo así conformado mantiene canales de información claros y transparentes con el INDH, trabaja codo a codo con el SML en la aplicación de los distintos protocolos que existen para la evaluación física y psicológica de las víctimas y ha establecido una

fluida conexión con las instituciones armadas cuyos miembros se encuentran siendo investigados, con la finalidad de dar celeridad a las investigaciones, cuestión que es una garantía para ellos mismos y las víctimas.

Actualmente este equipo de trabajo mantiene asignadas 189 causas vigentes, lo anterior ameritará que a partir del mes de febrero se sume un segundo Fiscal especializado al trabajo, ya que se intensificarán las formalizaciones, como resultado de las investigaciones que vayan completándose.

El último Consejo Nacional de Fiscales Regionales, convocado por el Fiscal Nacional los días 12 y 13 de diciembre recién pasado, reflexionó acerca de todos los fenómenos delictivos que hemos debido asumir como Fiscalía de Chile a partir del 18 de octubre. Como Consejo entendemos la gravedad de todos los delitos cometidos y la necesidad de que podamos arribar al esclarecimiento de la mayor cantidad de hechos y sus autores, ojalá en el menor tiempo posible. Entendemos y consideramos como especialmente sensible y relevante esclarecer las infracciones de derechos humanos, ya sea para descartarlos de no ser concretos o veraces, pero también para perseguir la sanción de los responsables cuando se compruebe la comisión de ellos. Entendemos que de este trabajo bien realizado depende ni más ni menos que la credibilidad del sistema del que formamos parte, sistema que a su vez, es pilar fundamental e irremplazable de un estado derecho.

Pido las excusas correspondientes si me he extendido en algún detalle más allá de lo deseado, pero era necesario para responder aquella pregunta.

Creemos que pocas dudas deben quedar acerca de dónde y en qué han estado los Fiscales del Bío Bío todo el año 2019 y especialmente desde el 18 de octubre en adelante.